



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 21 de marzo de 2014.

EXP-EXA N° 8283/2013

RESCD-EXA: 091/2014

VISTO la RESD-EXA N° 602/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 7 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2014, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 602/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, el Programa Analítico de la asignatura Estadística Inferencial, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan 2011).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Dr. Orlando J. Ávila Blas, al Departamento de Matemática, a la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística, al Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectiva. Cumplido, archívese.

NMA
lv


M^{ra} MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa